



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00694381- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno convocado mediante RESOL-2023-118-E-UNC-SGI#AGI (orden #10) para cubrir un (1) cargo 6-agrupamiento administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de auxiliar en la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Insitucional;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-74056-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Gestión Institucional, a la Sra. María Florencia CERUTTI, D.N.I. 29.438.881 en un (1) cargo categoría 6-agrupamiento administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de auxiliar en la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos de la SGI, a partir de la fecha, dejando sin efecto el Suplemento de Mayor Responsabilidad otorgado a la postulante, por la RR-2021-3-E-UNC-REC .

ARTÍCULO 2º.- La Sra. CERUTTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.